

# Sindicato Libre de Trabajadores Aéreos

Comunicado de prensa

---

*“Es inaceptable que se obligue a los pilotos a escoger entre el trabajo o su propia vida”*

## **Inaer despide al piloto que se negó a volar un helicóptero contra incendios que se encontraba fuera de límites**

- **El operador aéreo, parte de Babcock International, ya despidió hace dos meses a una piloto por denunciar irregularidades**
- **El SLTA considera que las prácticas empresariales de Inaer amenazan seriamente la seguridad operacional y reclama medidas urgentes a la administración**

**Madrid, 26 de febrero de 2016.** La compañía aérea Inaer, el mayor operador de aeronaves de emergencia de España y propiedad del grupo Babcock International, ha despedido al comandante que el pasado verano se negó a volar un helicóptero de lucha contra incendios ubicado en la base de Alcoba (Ciudad Real), el cual se encontraba fuera de los límites que establece el fabricante y sin el Certificado de Operación Especial (COE) en vigor.

Dejar en tierra una aeronave que se sale de los límites establecidos en el manual de vuelo no solo es una buena decisión, sino que es una obligación del comandante dado que así lo establece la legislación. No haberlo hecho, además de ser ilegal, habría supuesto un riesgo inaceptable para la tripulación y los nueve brigadistas que debía de transportar el helicóptero puesto que no tenía garantizada su capacidad de vuelo.

La dirección de recursos humanos alega que el piloto no realizó los cálculos de peso y centrado, hecho totalmente falso, y justifica el despido por “causas económicas” dada la pérdida de contratos que sufre la compañía a pesar de que éste no estaba afectado por ninguno de ellos.

El Sindicato Libre de Trabajadores Aéreos (SLTA) considera alarmante la política de acoso sistemático que está llevando a cabo Inaer con los profesionales que cumplen escrupulosamente sus obligaciones y velan por la seguridad de la operación, de las personas y de los bienes de la propia empresa. Es inaceptable que se someta a los pilotos a este tipo de presión, a tener que escoger en ocasiones entre su trabajo o su propia vida.

Cabe recordar que hace apenas dos meses la compañía también despidió una piloto que, después de varias notificaciones internas, trasladó a las autoridades distintas irregularidades relacionadas con la seguridad de las que había sido testigo.

Cada uno de estos hechos, cada una de estas amenazas, suponen atacar de manera intencionada algo tan preciado como es la seguridad. Inaer opera aeronaves para casi todas las administraciones, autonómicas y estatales, desde servicios de emergencia médica, hasta rescate o lucha contraincendios. Se trata de pilares fundamentales para el ciudadano con los que no se puede jugar.

Por todo ello, el SLTA hace un llamamiento explícito a la Agencia Española de Seguridad Aérea (AESA) para que actúe con toda la firmeza posible para erradicar de una vez por todas estas prácticas.



Gabinete de prensa SLTA  
Travesía de San Andrés nº2. Alcobendas (Madrid).  
**916588255**  
[slta@slta.es](mailto:slta@slta.es)